

Monterrey y Durango, funcionan con perfecta regularidad. Debe inaugurarse en estos días la gran fundición de Aguascalientes, la cual, por su capacidad y por la manera como se ha montado, será una de las más importantes de la República.

La industria agrícola sigue también este movimiento progresivo. Es notable el aumento que van tomando principalmente las plantaciones de café y de otros frutos tropicales.

La ley sobre aprovechamiento de aguas de jurisdicción federal, expedida en Junio de 1894, está dando los mejores resultados, pues son muchas las personas que han ocurrido á la Secretaría de Fomento, solicitando concesiones para emplearlas en riegos ó como potencia mecánica. En momentos oportunos se promulgó esa ley, porque es notorio el desarrollo que han adquirido en la República, en la época presente, las industrias minera, agrícola y fabril.

La nueva ley del 26 de Mayo último sobre enajenación de terrenos baldíos y nacionales, no sólo contribuye eficazmente á la formación de nuevas propiedades ofreciendo mayores facilidades que la antigua, para adquirir dichos terrenos, sino que ha creado los medios de legitimar aquellas propiedades de tierras que carecen de títulos primordiales ó cuyos títulos adolecen de algún defecto.

La ley comenzó á regir el 1º de Julio, y en esa fecha fueron también instaladas las Agencias de tierras en los diversos Estados de la República, habiendo quedado establecida en la Capital la Oficina del Gran Registro de la Propiedad, creada por la misma ley. Las Agencias tramitan ahora los denuncios de terrenos baldíos; y han comenzado á ocurrir los particulares á la Secretaría de Fomento, unos en solicitud de composición por excedencias y demasías, y otros para la inscripción de propiedades en el Gran Registro.

Durante los últimos seis meses, se han enajenado por denuncios, conforme á la ley de 1863, por composiciones de demasías y excedencias y por ventas de terrenos deslindados, doscientas once mil ciento setenta y siete hectáreas, y se han aplicado á empresas deslindadoras, por compensación de gastos de mensura y deslinde, doscientas setenta y ocho mil ochocientas.

La colonización de los terrenos de la República ocupa espe-

cialmente la atención del Gobierno; y aunque la ley sobre esta materia llena su objeto, la inmigración de verdaderos colonos ha sido escasa, debido principalmente á las dificultades que en la práctica ofrece el asunto, y á que el Gobierno ha preferido caminar con prudente lentitud, á crearse dificultades por la afluencia inconsiderada de inmigrados. Hay que consignar, sin embargo, que las colonias establecidas hasta ahora, tanto por el Gobierno como por los particulares están bastante bien en su mayor parte. Por la importancia que ha alcanzado, ha sido erigida en Municipalidad del Estado de Veracruz, en Enero del presente año, la colonia italiana «Manuel González» fundada por el Gobierno Federal.

La Comisión organizadora del sexto Congreso Internacional de Geografía invitó al Gobierno, por conducto de nuestra Legación en Londres, para hacerse representar en dicho Congreso y tomar parte en la Exposición de Geografía que ha de tener lugar al mismo tiempo. El Gobierno aceptó la invitación; ha nombrado ya dos delegados residentes en aquella ciudad, á reserva de poder enviar á otros, y ha ofrecido concurrir á la Exposición, remitiendo los trabajos del ramo que se han ejecutado en la República y que tan notablemente han aumentado en estos últimos tiempos.

En virtud de haberse adherido México á la Convención Internacional del Metro, desde hace algunos años, ha obtenido el metro patrón de platino é iridio que solamente se proporciona á las naciones que forman parte de dicha convención. Habiéndose recibido con anterioridad el kilogramo patrón, México cuenta ya con los patrones fundamentales del sistema internacional moderno de pesas y medidas. En tal virtud, y en vista de los antecedentes de este asunto, el Ejecutivo se permite recomendar á la ilustrada consideración del Congreso la expedición de la ley que en los últimos días del anterior período de sesiones inició la Secretaría de Fomento, con el fin de que definitivamente quede establecido en la República el referido sistema.

El Instituto Médico Nacional concurrió al segundo Congreso Médico Mexicano que se reunió en San Luis Potosí, en Noviembre del año pasado, y presentó una colección de productos químicos extraídos de plantas mexicanas y la parte im-

presa de la obra «Materia Médica Mexicana,» que publica el mismo establecimiento.

El Instituto Geológico estuvo representado por su mismo Director en el sexto Congreso Internacional Geológico que se reunió en Suiza en Agosto del año pasado, habiéndose dado á conocer en los salones de exhibición los trabajos del Instituto.

Con fecha 23 de Octubre, se expidió el nuevo Código Postal que reforma en varios puntos importantes el expedido en 1883 y que comenzó á regir en 1° de Enero de 1884. Los diez años de práctica sirvieron de útil enseñanza para consultar en el Código vigente, reformas notoriamente útiles.

En la tarifa que el nuevo Código establece se han hecho importantes reducciones á los portes de las tarjetas postales, publicaciones periódicas, muestras sin valor y piezas certificadas.

Reducido á precio bastante módico el porte de bultos postales, se ha establecido con notable resultado este útil servicio entre todos los puntos comunicados por ferrocarriles, por carruajes ó por vapores.

El servicio de giros postales está establecido ya entre ochenta y dos oficinas; y siendo tan notoria su utilidad, pronto será necesario aumentar el número de Administraciones de Correos autorizadas para expedirlos.

El servicio de seguros, desempeñado por una compañía honorable, comienza á ser conocido y á auxiliar el movimiento de bultos y objetos de valor transmisibles por el correo, garantizando el importe de cualquier pérdida.

El movimiento general de objetos transportados por las oficinas de correos aumenta considerablemente.

En los nuevos contratos celebrados con diversas líneas de navegación para el servicio postal marítimo, se han obtenido de las compañías algunas ventajas; pues, con las franquicias de flete y descuento en las tarifas para objetos transportados por cuenta del Gobierno, se compensa la módica y única que tienen las líneas extranjeras.

Se celebró un contrato para un servicio de vapores entre Guaymas y la Paz, tocando tres veces al mes en todos los viajes, en Santa Rosalía y Mulegé, puertos cuyo comercio prospera desde que se les ha proporcionado un medio de comunica-

ción regular y frecuente. La subvención es, relativamente á la utilidad del servicio, bastante moderada: se pagan doscientos pesos por cada viaje redondo.

Pronto será sometida á la aprobación de las Cámaras la renovación de los contratos con la Compañía de la Mala Imperial alemana y la línea Harrison, en los que se obtuvo la ventaja de diez toneladas de flete libre para efectos del Gobierno por cada vapor y en cada viaje.

Traspasado á nueva empresa el contrato de navegación en los ríos Grijalva, Usumacinta y Palizada, este servicio fluvial ha comenzado á verificarse con toda regularidad y está dando excelentes resultados.

En el importante ramo de telégrafos, se han realizado varias mejoras y construído nuevas líneas. De estas últimas, solamente especificaré, por su importancia especial, la que une á Tacotalpa con Tenosique en los Estados de Chiapas y Tabasco, pasando por Palenque y Montecristo, la cual mide trescientos dos kilómetros y nos proporciona otra vía de comunicación con Guatemala. De Septiembre del año pasado á esta fecha, se han construído novecientos diez kilómetros de líneas nuevas; y se han abierto al servicio público diez y siete oficinas; conservando y perfeccionando los cuarenta y dos mil quinientos cincuenta y dos kilómetros que mide la red en todo el país.

Habiendo llegado las grandes líneas de ferrocarril al límite de su desarrollo, las que por concesiones recientes están en construcción avanzan ahora lentamente, á causa de la dificultad que ha creado el tipo de cambio en el extranjero. Así se comprende que las líneas en explotación atiendan hoy de preferencia á la conservación y mejora de sus vías y limiten sus pedidos al exterior á los materiales estrictamente necesarios para esos objetos. No obstante, se observa y es digno de mencionarse el creciente espíritu de empresa en cuanto á ramales que faciliten á muchos centros agrícolas, antes inexplorados, la salida de sus productos, alimentando á su vez las vías principales por el aumento de tráfico que aquellos ramales les proporcionan.

Los ferrocarriles del Distrito Federal se han extendido á Naucálpam y á la Colonia de San Rafael, con dobles vías en el tramo de Mexicaltzingo.

El de Izúcar á Acapulco inaugurará próximamente su tráfico hasta Tlacualpican; el Internacional ha adelantado bastante en la línea de Reata á Monterrey, y el de Monclova al Pacífico tiene ya aprobados más de cuatrocientos setenta kilómetros de su trazado. El de Mérida á Campeche sigue sus trabajos de terracería, aprobado ya el trazo para el enlace como la línea de Mérida á Progreso, que mucho facilitaría el comercio de exportación de la Península.

Una empresa concesionaria, del Estado de Nuevo León, ha construído en Monterrey una línea para la explotación de varias minas, quedando autorizada para cruzar con el Nacional Mexicano y con el de Monterrey al Golfo.

El ferrocarril de Nautla ha continuado sus trabajos de construcción de Huisisilapan á Teziutlán.

Algo ha adelantado en sus trabajos de terracería el ferrocarril de Cuernavaca: su ramal á Coajomulco está próximo á terminarse.

La mejor prueba de que el espíritu de empresa no ha decaído, no obstante la crisis que atraviesa el comercio, es que, en el último semestre, se han otorgado por el Ejecutivo diez y nueve concesiones para el establecimiento de líneas férreas en diferentes puntos del país.

En el ferrocarril nacional del Istmo de Tehuantepec, se ha atendido con eficacia y actividad al perfeccionamiento de la línea, haciéndose reparaciones importantes en los puentes y llevándose á cabo la reconstrucción, con carácter de obra definitiva, del puente de Jaltepec; se ha embalastado gran parte de la vía mejorando su nivelación, y se ha hecho grande acopio de durmientes. Se ha aumentado la dotación de material rodante, y pronto se aumentará con carros, que ya se han pedido. Los productos del tráfico han aumentado, al inaugurarse toda la línea, hasta el cuádruplo de lo que eran en el anterior período.

Las obras del desagüe del Valle de México se han proseguido sin interrupción y están muy próximas á terminarse. El túnel está construído en toda su extensión de diez mil veintidós metros. En el canal se han excavado, hasta ahora, diez millones de metros cúbicos.

Se han emprendido estudios para utilizar las avenidas de

los ríos, aprovechando las lamas que acarrear, en el abono de los terrenos bajos del mismo valle.

Se ha comprado el agua de la Hacienda de la Ascensión para regar el bosque de Chapultepec y ya se está aprovechando, no obstante que faltan algunas obras de perfeccionamiento en el canal conductor.

En cuanto á las obras del puerto de Veracruz, está ya construída una parte del muro paralelo á la playa en el arrecife de la Caleta. El Gobierno se ocupa con empeño en procurar la ejecución de las obras complementarias que deben afianzar el éxito de estos trabajos y dar al puerto la seguridad y comodidad apetecible.

Se ha nombrado una comisión de Ingenieros para que haga reconocimientos en Coatzacoalcos y en Salina Cruz, á fin de que recojan los datos necesarios para proyectar el establecimiento de los respectivos puertos, que serán de gran importancia para el tráfico internacional preparado con la terminación del ferrocarril del Istmo.

En el servicio de faros, además de las obras de conservación que se ejecutan constantemente, se han hecho mejoras en el sentido de aumentar el número de las luces que tienen nuestras costas.

Se ha emprendido la instalación de un faro de 6.º orden en el puerto de Tuxpan; y están pedidos al extranjero los aparatos de iluminación que han de establecerse en Salina Cruz. Están igualmente pedidas las boyas que han de servir para avallizar el canal de entrada del puerto de Isla del Carmen. Se ha dado principio á la construcción de la obra de defensa para el faro de Celestum; y está aprobado el proyecto para la instalación de una luz provisional universal en Isla de Lobos. Su torre y aparato de iluminación deben llegar próximamente á la Inspección de Faros, que procederá á instalarlos.

La situación económica del país y la hacendaria del Gobierno han mejorado notablemente desde la última vez que tuve la honra de dirigirme al Congreso.

La producción agrícola é industrial, así como las transacciones mercantiles, se han reanimado algún tanto, según ha podido observarse por los datos estadísticos y por las noticias

de recaudación de impuestos, que la Secretaría de Hacienda cuida de recoger con la exactitud y oportunidad posibles.

El producto por derechos de importación, comparado con el del último año fiscal, llegó á su minimum en Julio y Agosto de 1894; pero desde el mes de Octubre, recobró una tendencia ascensional, que ha venido acentuándose, hasta el grado de que la recaudación obtenida ya por esos derechos supera, en casi tres cuartos de millón de pesos, al producto de los mismos en igual período del año fiscal próximo pasado.

También sigue en aumento la renta del Timbre, y los ingresos que ha proporcionado en los ocho primeros meses del corriente ejercicio prometen, para todo el año, un rendimiento que sobrepasará los cálculos que se hicieron al presentar al Congreso las iniciativas de los presupuestos vigentes. Los demás impuestos se recaudan en las condiciones normales y previstas en la misma iniciativa.

En lo concerniente á egresos, nada tendríamos que lamentar si los gastos por situación de fondos en el extranjero no hubieran resultado mayores que los calculados en el presupuesto. Sin embargo, este exceso dista mucho de ser alarmante; pues, además de que su monto no es de consideración, el tipo de los cambios ha dejado de elevarse y manifiesta, más bien, tendencia á disminuir.

Pronto tendréis que ocuparos en el estudio de la iniciativa de presupuestos para el año fiscal venidero, y encontraréis, á no dudarlo, en los datos y noticias que recientemente se han comunicado á la Comisión respectiva, y que comprueban la mejoría de la situación general, fundamentos más amplios que los considerados por el Ejecutivo hace cuatro meses para hacer la estimación de las rentas públicas. Esos datos y noticias os ofrecerán facilidades para establecer con mayor exactitud la nivelación de los ingresos con los egresos. También se someterán á vuestra deliberación las medidas fiscales que, en previsión de cualquier evento y para consolidar la hacienda, propuso el ejecutivo á la expresada Comisión. Aun no es remoto que se aclare, quizá antes de que deis cima á vuestro trabajo, el único punto que ha permanecido sombrío en nuestro horizonte, y que los esfuerzos cada día más serios en favor de la rehabilitación de la plata lleguen á tener algún re-

sultado práctico, el cual no podría menos de reflejarse, inmediata y favorablemente, en nuestra actual condición hacendaria.

Fué consecuencia de la autorización otorgada al Ejecutivo para establecer el impuesto sobre bebidas alcohólicas, durante los dos años fiscales de 1893 á 1895, el suspender entretanto la aplicación de la ley de 10 de Diciembre de 1892, que creó un dercho de timbre sobre las expresadas bebidas. Ahora bien, faltando sólo tres meses para que expire el término de dicha autorización, será indispensable, si no se juzga conveniente que comience á regir la citada ley de 1892, expedir un decreto que fije definitivamente las bases para la recaudación del mencionado impuesto. A este fin, os será sometida desde luego por la Secretaría del ramo la iniciativa correspondiente. Séame permitido recomendaros la pronta resolución del asunto, para evitar los graves trastornos que pueden presentarse en la recaudación del impuesto, por el corto plazo que falta para el comienzo del próximo año fiscal.

Me es muy grato participar á las Cámaras, que los obstáculos que se habían presentado para rescindir los arrendamientos de las casas de moneda y recobrar su administración han quedado allanados últimamente y que, por tanto, podrá el erario contar dentro de breve tiempo con los importantes recursos que proporcionan dichos establecimientos.

Los demás servicios del ramo de Hacienda han seguido su marcha regular, y en todos ellos se ha procurado introducir meditaciones economías, seguridades para manejo de fondos y reformas en la organización y reglamentación respectivas; pero la especificación de las disposiciones dictadas al efecto no corresponde á la índole de este informe, y además sería superflua, en vista de que la Secretaría del ramo ha cuidado de darles la suficiente publicidad.

El Ejecutivo, convencido de que el desarrollo de que son susceptibles las industrias nacionales no puede tomar el vuelo que le corresponde, mientras lo estorbe y paralice el impuesto de alcabalas que con diversos nombres subsiste en algunos Estados de la Unión, considera llegado el momento de llevar á cabo sin vacilaciones la reforma constitucional que elimine ese último vestigio del antiguo y desacreditado sistema tributa-

rio, asegurando la libre circulación de mercancías dentro de la República. Esta reforma tiene hoy mucha mayor probabilidad de realizarse que cuando se ha intentado en otras ocasiones, no sólo porque lo exigen más imperiosamente las circunstancias del país, sino también porque hay cierto número de Estados que la han consumado ya, y en la mayor parte de los otros están muy adelantados los trabajos preparatorios para obtenerla. La Secretaría de Hacienda prepara y os someterá en su oportunidad las iniciativas correspondientes.

Ha quedado instalada la Caja de ahorros y préstamos de los empleados del ramo de Hacienda; pensamiento al que las Cámaras se sirvieron dispensar benévola acogida.

La constante persecución que se hace al resto de las tribus Yaquí y Mayo, que aún permanece substraído á la obediencia ltado que después de mi último Gobierno, ha tenido por resu informe al Congreso, no haya ocurrido en la región comprendida entre los ríos que dan su nombre á aquellas tribus, ninguna irrupción de los sublevados que ocasionara un hecho de armas importante.

El Cuerpo de Artilleros ha sido reorganizado y dividido en cuatro batallones: uno de artillería ligera con cañones de tiro rápido, otro de artillería de montaña con cañones sistema Bange, y dos de artillería de batalla con piezas del mismo sistema.

Los establecimientos fabriles de material de guerra, suficientemente dotados de maquinaria, herramienta moderna y modelos, producen cuanto basta para cubrir las necesidades ordinarias y eventuales del Ejército.

Los Cuerpos facultativos de Ingenieros, Estado Mayor y Artillería tuvieron un aumento de treinta y ocho oficiales, que terminaron su carrera con el último año escolar. Para los cuerpos de infantería y caballería se destinaron catorce oficiales, que también concluyeron los estudios necesarios para servir en dichas armas.

Reemplazando de pronto al cañonero «Demócrata,» que por necesitar de algunas reparaciones ha pasado al dique, el Gobierno adquirió el vapor de nuestra marina mercante «Alejandro,» y con el nombre de «El Oaxaca» lo ha armado en guerra para utilizarlo en las aguas del Pacífico.

Señores Diputados: Señores Senadores: Bajo la influencia de la paz y el orden reinantes desde hace algunos años, continúan, como acabáis de oírlo, las reformas administrativas necesarias al progreso de la Nación, al que tanto ha coadyuvado el buen sentido de nuestro pueblo. Su simpatía por el Gobierno nacional, de que ha dado muestras inequívocas en recientes manifestaciones, hechas dentro de los límites legales, es una nueva garantía de que, en todo evento posible, puede contarse con los mexicanos para cuanto interese la honra ó la prosperidad de la República. Seguro, pues, de una cooperación tan importante, me lisonjea la esperanza de que vosotros, dignos representantes del pueblo en el orden constitucional, sostendréis al Ejecutivo en sus esfuerzos para salvar la honra del país ó para impulsar el desarrollo de sus ricos elementos.